

FONDO DE EMPLEADOS DE PETROSANTANDER (COLOMBIA) GMBH

“FEPESAN LTDA”

PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION No 2549  
NIT.800.141.577-4

PAGARE A LA ORDEN No BU-

LINEA DE CRÉDITO \_\_\_\_\_ POR \$ \_\_\_\_\_

Yo \_\_\_\_\_, Mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre por medio del presente pagaré me declaro deudor solidario del FONDO DE EMPLEADOS DE PETROSANTANDER (COLOMBIA) GMBH. “FEPESAN” LTDA por la suma de

\_\_\_\_\_ (\$ \_\_\_\_\_) Moneda corriente que de dicha entidad he recibido en calidad de préstamo con intereses. Me obligo a pagar la expresada cantidad de

\_\_\_\_\_ (\$ \_\_\_\_\_), en sus oficinas en \_\_\_\_\_ o a su orden en \_\_\_\_\_ cuotas consecutivas de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ (\$ \_\_\_\_\_), de cada mes, a partir del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ sobre la expresada cantidad de

\_\_\_\_\_ (\$ \_\_\_\_\_) o sobre saldos

pendientes de pago, reconozco intereses a la tasa de Interés Corriente Bancario, intereses estos que empiezan a causarse en la fecha de esta pagaré y que cancelaré en sus oficinas o a su orden por mensualidades. La mora en el pago de una o más cuotas de amortización de capital o de una o mas mensualidades de interes producirá de hecho la extinción del plazo conferido y el FONDO acreedor podrá exigir el pago del saldo del presente pagaré con sus respectivos intereses. Será de mi cargo las costas del cobro, si diere lugar a ello. Además, en caso de mora pagaré intereses a la Tasa de Interés Corriente Bancario, sobre saldos pendientes de pago a capital hasta satisfacer la obligación totalmente. Los intereses pactados en este pagaré en caso de que por alguna circunstancia relativa a devaluación o disposiciones legales emanadas de la rama legislativa o del Gobierno Nacional sean modificados, tal reajuste operará automáticamente sobre el saldo de capital vigente mediante reglamentación de la Junta Directiva aprobada por la Superintendencia de de la Economía Solidaria “SES”. Manifiesto que soy asociado activo del FONDO acreedor. Doy como garantía además de los certificados de Aportación y depósitos que poseo en el FONDO los salarios, cesantías, primas y demás prestaciones sociales que se causen a mi favor como empleado que soy de la empresa PETROSANTANDER (COLOMBIA) GMBH. Además, expreso que en caso de extinción del contrato de trabajo con la citada empresa automáticamente el saldo de la presente obligación que este pendiente al ocurrir tal hecho queda vencido y en consecuencia el FONDO exigirá al pagador de PETROSANTANDER (COLOMBIA) GMBH., la deducción de dicho saldo con sus respectivos intereses pendientes, deducción ésta que autorizo. Pignoro por medio de la presente, a favor del FONDO DE EMPLEADOS DE PETROSANTANDER (COLOMBIA) GMBH, “FEPESAN LTDA.” para garantizar este préstamo y cualquier suma que adeude al mismo, mi auxilio de cesantías, seguro de vida, pensión, jubilación, mesadas pensionales, o cualquier suma que pueda recibir o reciban mis herederos de PETROSANTANDER (COLOMBIA) GMBH, en caso de despido, muerte, retiro voluntario, jubilación por incapacidad física, años cumplidos, sustitución patronal u otro motivo. Pignoro además cualquier saldo a mi favor y el saldo de mis ahorros (depósitos-ahorros) en el mismo FONDO. También se autorizará a Fepesan Ltda. Que para garantizar el pago de las cuotas que se encuentren en mora con las primas legales y extralegales que puedan percibir de Petrosantander (Colombia) GMBH. Si la relación contractual de trabajo terminare por cualquier causa, me comprometo a cancelar el saldo pendiente el día de la terminación y autorizo expresamente al pagador de PETROSANTANDER COLOMBIA GMBH. Para descontar dicho saldo de los salarios, prestaciones legales y extralegales, indemnizaciones, bonificaciones y demás sumas de dinero que se incluyeran en dicha liquidación final.

Autorizo de manera expresa e irrevocable a FEPESAN LTDA o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro a cualquier título la calidad de acreedor, a consultar, solicitar, suministrar, reportar, procesar y divulgar toda la información que se refiere a mi comportamiento crediticio, financiero y comercial a la Central de Información-CIFIN-que administra la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia o a cualquier otra entidad que maneje o administre bases de datos con los mismos fines.

En señal de que acepto las obligaciones como tal en los términos expresados solidaria y mancomunadamente firmo en \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ ( ) días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ ( ).

★ **DEUDOR:** \_\_\_\_\_ **FIRMA** \_\_\_\_\_ **C.C.** \_\_\_\_\_

**AVAL 1:** \_\_\_\_\_ **FIRMA** \_\_\_\_\_ **C.C.** \_\_\_\_\_

**AVAL 2:** \_\_\_\_\_ **FIRMA** \_\_\_\_\_ **C.C.** \_\_\_\_\_

**NOTA:** De acuerdo con el Reglamento de Crédito, en el presente Pagaré no se aceptan como codeudores a los miembros de la Junta Directiva vigente.